

Departamento de Educación Área de Recursos Humanos

MAT.: Autoriza Uso de Feriado Legal.

DECRETO ALCALDICIO Nº 13275 .-

Monte Patria, 22 de Agosto de 2018

VISTOS:

- La Constitución de la República de Chile;

- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del D.F.L. Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11° de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección de Alcalde, período 2016-2020, Señor CAMILO VALENTIN OSSAN-DON ESPINOZA;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Solicitud del Interesado(a).

DECRETA:

- 1.- CONCEDESE hacer uso de Feriado Básico Legal a Señor(a) JAIME EDUARDO CASTILLO BOILET, Cédula de Identidad N° -1, JEFE UNIDAD EXTRAESCOLAR Y CULTURA en el DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUC. MUNICIPAL, de la ciudad de Monte Patria.
- 2.- El Funcionario(a) hace uso del Feriado Legal correspondiente al periodo año 2017.
- 3.- El Feriado Legal tendrá una duración de 2 días hábiles, se hará efectivo a contar del 16/08/2018, al 17/08/2018.

 QUEDANDO PENDIENTE: 04 DIAS DEL PERIODO 19.03.2017 AL 19.03.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

WILLY GODOY ZUNIGA

Jefe Departamento de Educación

** Monte Patria

Bernardita Cortes Gomez

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

WAGZ/HCS/ARO/smr DISTRIBUCION

Of. Partes I. Municipalidad de Monte Patria.

Cc. Area de Recursos Humanos DEM Monte Patria.

Cc. Interesado(a)